

Técnico/a Gestión

DEPARTAMENTO MARKETING, COMUNICACIÓN Y CAPTACIÓN DE FONDOS

CENTRO DE TRABAJO: Calle Muguet, nº7

19/2022

En dependencia de la Dirección del departamento de Marketing, Comunicación y captación de fondos, desarrollará principal mente las siguientes funciones:

INSTITUCIONALES:

- + Representar a la Institución en su área de competencia o actividad.
- + Colaborar en las campañas/actividades Institucionales.
- + Garantizar la ejecución y cumplimiento de las normativas y procedimientos aplicables a la Institución, con relación a las áreas de calidad, laboral y prevención de riesgos.
- + Participar y colaborar activamente en el desarrollo de la memoria corporativa.
- + Participar y colaborar activamente en la gestión y coordinación del equipo de voluntarios del área de actividad.
- + Velar por la buena imagen de la Institución

FUNCIONES



ESPECÍFICAS:

- + Seguimiento de la marcha del proyecto de Socios en general (evolución de las altas, de las bajas, del crecimiento neto, índices de penetración, etc).
- + Seguimiento de la evolución de la ejecución del presupuesto de Socios, ingresos, gastos y resultado, así como valoración de posibles desviaciones.
- + Definición de objetivos de captación, conjuntamente con la dirección del departamento.
- + Seguimiento de la captación de las empresas externas contratadas (volumen de captación, índices de baja, seguimiento a captadores, etc).
- + Análisis de costes de captación por empresas.
- + Actualización y análisis de las herramientas de seguimiento (Power BI Socios).
- + Gestión de facturación de las empresas de captación.
- + Revisión y conciliación de cargos por captación y fidelización de Oficina Central.
- + Atención al socio (gestión de incidencias y solicitudes varias).

IMPRESCINDIBLES:

- + Titulación universitaria de Grado o Licenciatura relacionada con áreas de Administración, Finanzas, Económicas.
- + Nivel avanzado Excel.
- + Conocimientos de Discoverer.

REQUISITOS







A VALORAR:

- + Manejo aplicaciones Cruz Roja Española, en particular la de Socios y las de gestión de gastos.
- + Conocimientos de Power BI Desktop.
- + Conocimientos Access.
- + Pertenecer a algunos de los colectivos de población vulnerable contemplados en el plan de empleo de Cruz Roja Española.
- + Estar en posesión de certificado de discapacidad.

CONTRATO



- + Por obra (salvo personal indefinido)
- + A tiempo completa (jornada de 38,5 horas semanales)
- + Periodo de Prueba: el establecido legalmente
- + Como Empresa EFR Cruz Roja facilita las medidas necesarias para la conciliación de la vida profesional personal y de sus colaboradores y colaboradoras:

	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad en el Empleo • Flexibilidad temporal • Apoyo a la familia de los empleados/as • Desarrollo personal y profesional • Igualdad de oportunidades • Liderazgo y estilo de dirección
<p>HORARIO</p> 	<p>+ HORARIO: Dos días de 8.00h - 15.00h. Dos días de 08.00 a 18.00h y los viernes de 08.00 a 14,30h.</p>
<p>RETRIBUCIÓN</p> 	<p>+ Grupo 2, nivel 4 + Retribución bruto anual: 24.844,4 €</p>
<p>¿CÓMO APLICAR?</p> 	<p>+ Fecha límite de inscripciones: 21/03/2022 + Procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal Interno: Envío del Cv actualizado en formato PDF indicando en número de referencia de la plaza (REFERENCIA 19/2022) a la siguiente dirección: rrhhdesarrollo@cruzroja.es • Personal Externo: En el caso de que la plaza no sea cubierta con personal interno, la convocatoria será publicada en infojobs. Las inscripciones del personal externo serán gestionadas a través de este portal.
<p>FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN</p> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración del Currículum Vitae. En el caso de encajar con los requisitos del puesto y cumplir con las bases del convenio. Se pasaría a la segunda fase. 2. Entrevista personal y/o técnica con el Dpto. RRHH, Dirección Autonómica de Marketing, Comunicación y captación de fondos y Representación del Comité de Empresa.

* El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, así como el procedimiento de selección de personal pactado a tal efecto.

Área de Desarrollo y Organización de RRHH